REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.214

RETIRO, 23 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Of. Ord. Nº 214 de fecha 23 de noviembre de 2011 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Autorízase** cometido y Páguese viático al funcionario municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
SERVANDO MORALES MORENO Run. Nº 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	23/11/2011	10:00 a 17:00 hrs.	A diversos sectores de la comuna, por traslado de profesional MINVU, por visita subsidios habitacionales, sectores Villaseca, Torreón, San Ramón y Conejo, según convenio suscrito y vigente con MINVU.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, -Interesado, -Archivo Cometidos, -Control Interno, -Tesorería Municipal , - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep